Circulares CNMC sector gasista

Nuevo marco retributivo 2027-2032

- Esta jornada, organizada por Enerclub y Sedigas, con el apoyo de Naturgy, ha ofrecido una visión general del proceso y de los principales elementos técnicos y económicos de las nuevas circulares, de la mano de **Rocío Prieto**, directora de Energía de la CNMC; **Henar Soto**, subdirectora de Regulación Económico-Financiera y Precios Regulados, y **José Luis García**, subdirector adjunto de Actividades Reguladas, ambos de la CNMC.
- En la sesión, también se ha recogido la valoración de los operadores de infraestructuras, de la demanda y de los gases renovables sobre un marco que determinará la evolución del sistema gasista durante los próximos seis años. Con la intervención de representantes de **Deloitte**, **Enagás**, **Reganosa**, **Saggas**, **Madrileña Red de Gas**, **Nedgia**, **Nortegas, Redexis**, **PwC**, **Asociación de la Industria del Combustible de España (AICE)**, **Asociación Española de Biogas (AEBIG)** y **Sedigas**.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.- Durante los últimos meses, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha finalizado la revisión del marco retributivo del sistema gasista para el nuevo periodo regulatorio 2027-2032. Tras un procedimiento con consultas previas, trámites de audiencia pública, informe del ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y dictamen del Consejo de Estado, el pasado 18 de septiembre se publicaron las circulares que establecen, respectivamente, la metodología de retribución del transporte de gas natural, las plantas de gas natural licuado y las redes de distribución de gas natural. Las nuevas circulares entraron en vigor el 1 de octubre de 2026, coincidiendo con el inicio del año de gas.

Tras las palabras de bienvenida de **Laura Gonzalo**, adjunta a la dirección general de Enerclub, **Joan Batalla**, presidente de Sedigas,afirmó que "el nuevo marco retributivo aporta estabilidad y reconoce el valor estratégico de las infraestructuras gasistas, pero mantiene algunas limitaciones que deberían corregirse para garantizar una retribución suficiente de todas las actividades reguladas. Su sostenibilidad económica es esencial para preservar la seguridad de suministro, integrar los gases renovables, afrontar los retos de la ciberseguridad y avanzar en una descarbonización que resulte asequible para los hogares y el tejido productivo del país".

Marco estable

Por su parte, la directora de Energía de la CNMC, **Rocío Prieto**, expuso que el RD-ley 1/2019, de 11 de enero, asignó a la CNMC, entre otras, la función de establecer la metodología, los parámetros y la base de activos para determinar la retribución de las actividades de distribución transporte y las plantas de gas natural licuado. Consideró que este nuevo escenario retributivo "aporta un marco estable y predecible durante seis años que ofrece la rentabilidad adecuada y favorece al consumidor. Parte de la evidencia de cómo ha funcionado el sector en los seis años anteriores, los costes reales de las empresas, la rentabilidad respecto al marco retributivo y las capacidades que debe tener el sistema para integrar los gases renovables".

Sara Baeza | sara.baeza@enerclub.es | 91 323 72 21 Ext. 2023

Las Circulares 9/2019, 4/2020 y 8/2020 han desarrollado metodologías basándose en los siguientes términos: Respeto a los principios de las Leyes 34/1998 y 18/2014 (por tanto, los principios retributivos son los establecidos en estas leyes). Utilizar conceptos ya desarrollados por las metodologías vigentes y atender a las consideraciones vertidas por la CNMC en el pasado. Que fuera completa y se desarrollase de lo general a lo particular. Diferenciar la retribución ordinaria de la proveniente de incentivos e incrementar el uso del leguaje matemático.

Las Circulares 4/2026 y 6/2026 las consolidan, pero afirmó Rocío Prieto, "adaptándolas para facilitar la penetración de los gases renovables en el sistema energético y profundizar en el proceso de transformación hacia unas instalaciones cada vez más inteligentes, ciberseguras, descarbonizadas y eficientes".

Tasa de retribución financiera y coste de la deuda

Henar Soto, subdirectora de Regulación Económico Financiera y Precios Regulados de la CNMC, detalló la **Circular 5/2026**: Tasa de retribución financiera aplicable a las actividades de regasificación, transporte y gestión técnica del sistema, y a las actividades vinculadas a la distribución de gas natural, para el periodo regulatorio 2027-2032.

Los aspectos más relevantes en la aplicación de la metodología al sector gasista son: El cálculo del coste de la deuda, en particular el coeficiente de disminución del inmovilizado d. Y la TRF de la actividad vinculada a la distribución de gas natural de alquiler de contadores, en concreto el coeficiente beta.

La Circular 5/2026 establece la TRF para transporte de gas natural y regasificación en el 6,46% para el periodo regulatorio 2027-2032. Supone un incremento de 102 p.b. respecto al 5,44% del periodo regulatorio anterior. Y establece la TRF aplicable a la actividad vinculada a la distribución de gas natural de alquiler de contadores en el 6,87%. Esta tasa es 104 p.b. superior al 5,83% que se considera en el precio transitorio de alquiler de contadores inteligentes actualmente vigente.

Metodología de retribución del transporte y regasificación y de la distribución de gas natural

Por su parte, **José Luis García**, subdirector adjunto de Actividades Reguladas de la CNMC, expuso la **Circular 4/2026**: Metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado para el periodo regulatorio 2027-2032. Y la **Circular 6/2026**: Metodología de retribución de la actividad de distribución de gas natural para el periodo regulatorio 2027-2032.

Señaló que los principios retributivos son los establecidos en las Leyes 34/1998 y 18/2014 y siguen los siguientes criterios: Retribución adecuada a la de una actividad de bajo riesgo. Asegurar la recuperación de las inversiones. Permitir una razonable rentabilidad de los recursos financieros invertidos. Retribución costes O&M basados en la gestión eficaz y en la mejora de la productividad a repercutir en parte a los usuarios. Contribuir a la sostenibilidad económica y financiera. Considerar los costes necesarios por una empresa eficiente y bien gestionada. Realización de la actividad al menor coste. Criterios homogéneos en toda España y observar las especificidades de los territorios extra peninsulares.

Visión de los operadores de infraestructuras gasistas

A continuación, tuvieron lugar dos mesas redondas en las que intervinieron: **Aureo Sánchez**, dirección de Asuntos Regulatorios y Retribución de Enagas; **Nuria Rivas**, responsable de la terminal de energía de Mugardos, de Reganosa; **José Vicente Amiano**, jefe del departamento Económico Financiero, de BBG; **José María Barona**, director Financiero de Saggas; **David Ortiz**, director de Expansión, de Madrileña Red de Gas; **Raúl García**, director de Regulación y Servicios Jurídicos, de Nedgia; **Izaskun Gorostiaga**, directora general de Estrategia y Sostenibilidad, de Nortegas, y **Pedro Lucas**, director de Regulación, de Redexis, junto al moderador **Alberto González-Salas**, socio de Auditoría y Consultoría de Energía de Deloitte España.

Los expertos compartieron su visión, en general positiva, sobre el nuevo modelo retributivo, que, siendo continuista, sí incorpora ajustes "determinantes para afrontar los desafíos del sector así como para reforzar el papel de las redes de gas como infraestructuras clave para integrar los gases renovables y avanzar en la transición energética", en un contexto marcado por la descarbonización, el impulso de los gases renovables y la evolución de las infraestructuras energéticas.

Dentro de estos ajustes, resaltaron el sistema de incentivos para el biometano, la digitalización (actualización de redes y ciberseguridad) o la eficiencia, tanto en los activos, que pone en valor las instalaciones ya amortizadas, como en la gestión. En este punto se mostraron más expectantes en relación al impacto de la inflación en la rentabilidad razonable de la actividad.

Visión de la demanda y de los gases renovables

Este panel estuvo formado por **Elena Mateos**, directora general de AICE; **Javier Rubio**, director general de AEBIG, y **Pedro Palencia**, director de Relaciones Institucionales y Regulación, de Sedigas, junto al moderador **Oscar Barrero**, socio responsable de Energía y Utilities, de PwC.

En el contexto de descarbonización, los ponentes consideraron esencial enfocarse en la seguridad de suministro y la competitividad para incentivar la demanda. Contar con una retribución que garantice unas redes eficientes y seguras para la integración de gases renovables (biometano). El nuevo marco retributivo busca aumentar la demanda a través de cuotas y aporta visibilidad para el desarrollo de las infraestructuras, pero no es completo. Queda margen para cerrar el círculo hacia la descarbonización y la evolución del sistema gasista contribuirá a consolidar un sistema energético más seguro, asequible y sostenible.

Enerclub es una asociación sin ánimo de lucro, constituida en 1985, que agrupa a más de 120 empresas. Entre sus objetivos, se encuentra acercar la energía a la sociedad, ser un punto de encuentro y foro de referencia y poner en valor la importancia de la energía para la sociedad, la economía y el desarrollo sostenible. Sus principales actividades son: académicas, institucionales y de análisis.

Sara Baeza | sara.baeza@enerclub.es | 91 323 72 21 Ext. 2023

ASOCIADOS EJECUTIVOS

Sara Baeza | sara.baeza@enerclub.es | 91 323 72 21 Ext. 2023